



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 577-D-FCE-17

Ciudad Universitaria, 9 de agosto de 2017

Visto el Expediente con Registro Nº 04555-D-FCE-17 de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 207-2017-EF, publicado en el Diario El Peruano el 4 de abril de 2017, se aprueba la Norma Técnica, denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Públicas para el año 2017";

Que, mediante Decreto Supremo N.º 208-2017-EF, publicado en el Diario El Peruano el 14 de Julio de 2017, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas, para financiar la contratación de personal docente de pregrado;

Que, mediante Oficio Circular N.º 44-VRAP-2017 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, manifiesta que las facultades deberán establecer el número de plazas en función al monto asignado, así como aprobar y publicar la convocatoria y cronograma entre otros;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 546-D-FCE-17 y Resolución Decanal N.º 565-D-FCE-17 de fecha 26 de julio y 4 de agosto de 2017 respectivamente, se conforma el Comité de Evaluación para el Proceso de Selección para la Contratación de personal Docente para Pregrado para el Semestre Académico 2017-II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 547-D-FCE-17 se aprueba entre otros la Convocatoria y Cuadro de Vacantes al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N.º 215/FCE-DAEc-/2017 el Director del Departamento Académico de Economía remite el resultado del proceso de Selección para la Contratación de personal Docente bajo la modalidad de Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II.

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1. Declarar ganadores del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado en la Facultad de Ciencias Económicas Semestre 2017-II, tal como se indica en anexo N.º 1 que en foja uno (1) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Declarar desierta dieciocho (18) plazas que en anexo N.º 2 que en foja uno (1) forma parte de la presente Resolución Decanal.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. **HOOPER RÍOS ZUTA**  
Vice decano Académico



Mg. **HOOPER RÍOS ZUTA**  
Decano (e)



